

ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO TECNOLOGÍA INTELIGENTE PARA LA INTERVENCIÓN REMOTA EN LA PREVENCIÓN DE ÚLCERAS DEL PIE DIABÉTICO EN ENTORNOS COMUNITARIOS" (AC25/00090), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADUADO/A EN ENFERMERIA, A JORNADA PARCIAL, CON TITULACIÓN DIPLOMATURA/GRADO EN ENFERMERIA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 09-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Martín Rodríguez Álvaro (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 08:00 horas del día 22/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT. INCUMPL.
***1801**	Francisco Sánchez, Alba	SI	
***3228**	Martínez León, Sofía	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de Diplomatura/Grado en Enfermería.
2. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España, incluida la colegiación profesional de la titulación correspondiente, si así el colegio profesional lo exigiera.
3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).

4. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
5. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
6. Currículum Vitae.
7. Presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
8. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:30 horas.